

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 121-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Vista la opción de continuidad de la actividad laboral formulada por la Sra. MARIA VIVIANA SALVUCCI, lo que consta en ADM 3751/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

**ACORDARON:** I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MARIA VIVIANA SALVUCCI, DNI N° 16.310.054, Prosecretaria del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ADM 3751/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondieren. -

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*